



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007 -2013-A-MDC

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA (PUBLICA Y SELECTIVA) Y ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para el ejercicio 2013 el mismo que estará integrado por los siguientes funcionario:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| • Señor DANIEL ALFREDO HERNANDEZ TERREROS
Subgerente de Logística | PRESIDENTE |
| • Ingeniero CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | SECRETARIO |
| • Contadora MARLENE YSABEL VEGA ANCHANTE
Gerente de Administración y Finanzas | MIEMBRO |

SUPLENTES:

- | | |
|--|------------|
| • Señorita PATRICIA GONZALES NIQUE
Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo | PRESIDENTE |
| • Economista JAVIER EULOGIO ARESTEGUI PULLO
Gerente de Planificación y Presupuesto | SECRETARIO |
| • Contador DAVID RENE PERALTILLA COAGUILA
Gerente de Administración Tributaria y Rentas | MIEMBRO |



ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Comité Especial Permanente designado en el artículo 1° de la presente resolución, desarrollara sus labores, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como su modificatoria Ley N° 29873, de igual manera su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

 Jesusa Torre Saihua
 SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

 EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
 ALCALDE